

Bases del “*Aberto Xadrez Albatros*”

XXX ANIVERSARIO ACD ALBATROS

Torneo valedero para elo FIDE estándar.

Abierto a todos los jugadores **federados** en la presente temporada con **elo inferior o igual a 2200**.

Fecha: 4 y 5 de julio de 2026

Lugar: Asociación Recreativa e Cultural “Os Amigos” de Camposancos:
Estrada de Camposancos, 66 (A Guarda).

Árbitro principal: AA Khaled Ounes Baz

Árbitro adjunto: AA Francisco Alonso Dorado

Director del torneo: Miguel Reboredo Otero

Horario:

- Sábado 04/07/2026
Presentación: 10.00 h
Ronda 1: 10.15 h
Ronda 2: 15.15 h
Ronda 3: 18.30 h
- Domingo 05/07/2026
Ronda 4: 10.00 h
Ronda 5: 15.15 h
Ronda 6: 18.30 h

La ceremonia de clausura tendrá lugar tras la finalizar la última ronda.

Sistema de juego: Sistema suizo holandés a 6 rondas. El control de tiempo será de 60 minutos + 30 segundos por jugada.

Se utilizará el programa de emparejamiento VEGA. No se admitirán reclamaciones a los emparejamientos salvo en caso de error en los resultados y según las Leyes del Ajedrez y el Reglamento de Competiciones de la FIDE. Para estos casos se establece un plazo de 15 minutos tras la publicación de la ronda para reclamaciones.

Jugadas ilegales: Dos jugadas ilegales supondrán la pérdida de la partida. Después de la primera ilegal, se añadirán dos minutos al reloj del rival del infractor.

Tiempo de espera: 30 minutos. Superado ese tiempo se perderá la partida. Si la ausencia no es justificada como máximo 30 minutos antes de la siguiente ronda, se eliminará al jugador del torneo.

Orden de fuerza: Según elo FIDE estándar, título y orden alfabético.

Byes: Se podrá solicitar un total de 2 byes de medio punto en las 4 primeras rondas. Los solicitados para las rondas 5 y 6 serán byes de cero puntos.

Inscripciones: en la página web del club <https://www.xadrezalbatros.com> hasta el jueves día 2 de julio de 2026 (incluido). No se admitirán inscripciones pasada esa fecha.

Cuota de 15 €, pago en el local de juego antes del inicio del torneo o la segunda ronda en caso de tener un bye para la primera ronda. En caso de no realizarse el abono antes de la segunda ronda, el jugador/a no será emparejado en la segunda ronda.

Participantes: Hasta un máximo de 80 jugadores/as admitidos por riguroso orden de inscripción. No se admitirán incorporaciones pasada la fecha de inscripción, salvo error en la recepción de datos o decisión de la organización. Se requerirá un mínimo de 30 jugadores para la realización del torneo.

Reclamaciones: Cualquier reclamación se formalizará por escrito y a lo sumo una hora después de sucedido el hecho objeto de la reclamación. El reclamante deberá acompañar su escrito con una fianza de 20 € que le será devuelta en caso de que el Comité de Apelación le dé la razón a su demanda.

El Comité de Apelación estará formado por cinco miembros: tres titulares y dos suplentes. Estará presidido por el Director del Torneo, o aquella persona que este designe, y los cuatro jugadores con más rating del torneo. Los dos primeros como titulares y los dos siguientes como suplentes.

Desempates:

1. Enfrentamiento Directo (DE)
2. Buchholz Brasileño* (BH-C1)
3. Número de partidas que el jugador decidió jugar (REP)
4. Buchholz* (BH)
5. Media de la Performance de los rivales** (APRO)

En caso de persistir el empate, se resolverá por sorteo.

* En las partidas no disputadas se aplicará la modalidad Bakú 2023 de la FIDE, tanto para el cálculo de los rivales como del propio jugador.

** Para los jugadores sin elo se considerará un elo de 1400.

Premios:

1º Clasificado:	130 € + Trofeo
2º Clasificado:	110 € + Trofeo
3º Clasificado:	80 € + Trofeo
1º Sub-1800:	50 € + Trofeo
1º Jugador sin elo:	30 € + Trofeo
Mejor jugador local:	Trofeo

Los premios no son acumulables, otorgándose sucesivamente según el orden indicado anteriormente.

Aceptación: Los delegados de cada club y los jugadores inscritos autorizan a la organización del campeonato a la difusión de información o a la utilización de imágenes, así como del nombre del equipo y de sus jugadores en medios de comunicación, transmisiones, publicidades y memorias de la competición, siempre que no representen un menoscabo de su honor o reputación, o que sea contrario a sus derechos, y siempre dentro del marco legal establecido en el Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.